

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 4 de septiembre de 2015, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a las personas que se citan.*

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a doña Milagrosa Navarro Martínez, con DNI 32.025.969-X; don Rogelio Martínez Fernández, con DNI 44.025.704-R; doña Carmen María Domínguez Pérez, con DNI 75.148.763-N; don Francisco Bustos Buzón, con DNI 34.041.590-A; doña Estefanía Ocaña Mañe, con DNI 31.242.645-C; don José Diego Rodríguez Rodríguez, con DNI 27.527.575-W; don Antonio Francisco Romero Gordillo, con DNI 25.085.648-P, y doña Adela Galdeano Pérez, con DNI 27.221.087-N, en el procedimiento abreviado núm. 37/2015, seguido a instancia de don Miguel Torres Pérez, con DNI 28.536.377-R, contra la Resolución de 1 de octubre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo V, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, todo ello en virtud de que puedan comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 4 de septiembre de 2015.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»